

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Cde. Expte. Nº 046/92 F.E.-

FISCALIA DE ESTADO


Ha sido, efectuada por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia la presentación que luce a fs. 1/14 de autos, por medio de la cual el señor Luis Alberto ALBO pone en conocimiento del suscripto una serie de hechos producidos en el ámbito de la Administración Pública, para culminar solicitando se declare la nulidad del accionar de la Administración y la inconstitucionalidad del Decreto Provincial Nº 952/92.

En atención a que las actividades que se solicita al Organismo a mi cargo (declaración de nulidad del accionar de la Administración y declaración de inconstitucionalidad de un Decreto Provincial) resultan de imposible materialización y en consideración a que no surge de los antecedentes la supuesta comisión de ilícito penal alguno, la presentación que me ocupa debe ser desestimada, debiendo dictarse a tal efecto el acto administrativo que así lo disponga, y archivar los presentes actuados.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO Nº 30/92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy

25 JUN 1992


Dr. EDULFO LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur